

LOS NOMBRES DE LUGAR EN EL NUMERARIO SUEVÓ Y VISIGODO DE GALLAECIA Y LUSITANIA

(Notas para su estudio)

Las presentes notas no son otra cosa que un intento de ordenación de materiales para el estudio de los toponímicos que figuran en el numerario de suevos y visigodos, particularmente de estos últimos, correspondiente a las antiguas provincias hispano-romanas de Gallaecia y Lusitania¹. Como conclusiones a las que se llega por el examen de los toponímicos monetales de las restantes provincias peninsulares, pueden citarse las siguientes: I) Exclusión normal del genitivo o locativo de las declinaciones primera y segunda y, en general, de todos los casos de la flexión para adoptar la forma invariable romance en un primer estadio de transformación: *Cordoba* tanto para indicar el locativo, como para el acusativo (*optinuit Cordoba*), *Toleto* en todos los casos. Asimilación de varios nombres de la primera a los de la tercera: *Barcinona*, *Tarracona*. II) El uso de fonética romance o vulgar frente a la latina, clásica o literaria, o por *u*, como *Dertosa* por *Dertusa*, *Calagorra* por *Calagurra*, derivado de *Calagurris*, etc., y III) la tendencia a dar forma latina o fonética romance a los nombres personales de origen germánico que aparecen —son los de reyes— con los de lugar, *Recaredus*, *Sisenandus*, *Gondemarus* por *Gundemarus*². En la exposición de estas notas más que dejar estudiado el tema, lo que no se puede hacer sin mucho tiempo

¹ Completan el artículo titulado *Los nombres hispanos de lugar en el numerario visigodo. Notas para su estudio* (Narbonensis, Tarraconensis, Carthaginensis, Baetica) publ. en «Anal. sacra Tarrac.» 13 (1937-40) 65-74. Véase también mi apéndice *Inscripciones cristianas en monedas visigodas* en la obra *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, del Dr. J. Vives (Barcelona 1941), y mi artículo *Sobre el numerario visigodo de la Tarraconense (Las cecas de Sagunto y Valencia en el primer tercio del siglo VII)* en «Ampurias» 3 (1941) 85-95.

² Una larga lista de derivados de *gund* en *gond* puede verse en G. SACHS *Die germanischen Ortsnamen in Spanien und Portugal* «Berliner Beiträge zur romanischen Philologie» 2 (1932).

y más espacio, se pretende dejar planteadas estas cuestiones y llamar la atención sobre un material olvidado o despreciado por la investigación.

El dominio suevo

Sobre el solar de la antiguas provincias Lusitania y Gallaecia o Gallecia, se establecieron dos dominaciones: la sueva y la visigoda. Ambas tuvieron una organización monetaria copiada de la romana y bizantina; ni una ni otra aportaron novedades en un principio, y únicamente en el proceso de su emancipación — relativa — de la copia servil del patrón romano occidental u oriental radica su interés, por representar aquél el espíritu hispano y la personalidad peninsular frente a lo común o general del mundo romanizado.

Los suevos imitaron los valores de Honorio (393-423) y de Valentiniano III (424-455), sus tipos, sus inscripciones, su arte; los visigodos, que acabaron con el dominio suevo en 585, los de Anastasio (491-518), Justino I (518-527), Justiniano I (527-566) y Justino II (566-578), sin contar las imitaciones anteriores correspondientes al reino de Tolosa. El estado suevo organizó sus cecas en las antiguas ciudades hispano-romanas: Emerita (Mérida), Leone (León), Pax Iulia (Beja), etc., cuya tradición económica trató de continuar, consiguiéndolo. Sobre el flan de las pequeñas piezas áureas, trientes o tremises, aparecen en inscripciones del tipo epigráfico de la época los nombres de las ciudades o referencias a ellas por siglas o marcas de ceca, alusivas sin duda alguna, como iniciales, a nombres urbanos pregermanos, hispánicos siempre y más concretamente galaico-lusitanos.

En el tiempo, el dominio suevo se extiende entre 409 (Hermenérico) y 585 (Andeca). Sus imitaciones de Valentiniano III no pueden ser anteriores a 424, primer año del reinado de éste ni pudieron sobrevivirle más de ciento treinta años, puesto que en 455 murió el emperador y en 585 acabó Leovigildo con los últimos vestigios de soberanía sueva. Así pues, muerto Valentiniano III, los mismos suevos siguieron imitando estas acuñaciones durante sus sucesores, coetáneas de las bizantinas, de Anastasio (491-518), Justino I (518-527), Justiniano I (527-566) y Justino II

(566-574), influidos por los visigodos, que ya venían practicando, de antiguo, la copia servil de los valores del estado más poderoso de aquella época, Bizancio. El numerario suevo tiene, pues, en el tiempo una extensión de siglo y medio, aproximadamente. En el espacio, un solar limitado a lo más por el Guadiana al Sur y las cuencas del Tormes y el Esla, *grosso modo*, al Este, es decir, los territorios de Lusitania y Gallecia en líneas generales, tal como se hallaban a la caída del Imperio. Réchila, segundo rey suevo, fijó su residencia y capitalidad en Emérita, en 439; allí estableció una ceca, que no duró muchos años, no más de un cuarto de siglo, puesto que en 457 toda aquella parte de Lusitania pasó a poder de los visigodos.

EL ESTADO SUEVO.

El Estado que se formó, o que quedó, en definitiva, perdida Emerita y la Lusitania del Sur, permaneció reducido a la Gallecia y la parte de Lusitania entre Tajo y Duero, hasta que fué cayendo en poder de los visigodos. Allí se mantuvo el *Galliciense regnum*, la *suevorum patria*, correspondiente casi en su totalidad a la provincia *Gallaeciae*. Gallaecia es el nombre que prevalece para designar a los que quedaron sometidos a los suevos invasores; «la idea de Roma se pierde hasta tal punto que repetidamente Hidacio nos dice que los suevos hicieron la paz con los gallegos hispano-romanos».³

CRONOLOGÍA DE LOS REYES SUEVOS

La cronología de los reyes suevos comunmente admitida es así:

HERMENERICO	409-440	REMISMUNDO	465-468
RECHILA	440-448	laguna cronológica
RECHIARIO	448-456	CARRIARIO	550-559
FRATAN	457-458	THEODOMIRO	559-569
MALDRAN	457-460	MIRO	569-582
FRUMARIO	460-463	EBORICO	582-583
		ANDECA	583-585 ⁴

³ TORRES, MANUEL, *España visigoda en Historia de España* dir. por MENÉNDEZ PIDAL, vol. III, p. 147.

⁴ Hay alguna diferencia en los años de algunos de los reyes del primer periodo particularmente, según los diversos autores. En las tablas cronológicas o citas de este carácter que insertan Engel, Dahn, Campaner y otros podrán comprobarse. Las fechas dadas aquí son las más acordes con unos y otros. La cronología visigoda puede verse en mi artículo citado en nota 1.²

LA LENGUA.

La lengua de estas inscripciones es, como la de todo testimonio escrito y literatura que nos ha quedado, tanto de suevos como de visigodos, típicamente latina; pero en textos tan cortos, como son las leyendas monetarias, ya se echa de ver la *romana lingua* de los siglos V y VI frente a la *latina lingua* de las inscripciones monetarias imperiales de la península. Es más, elementos de un habla vulgar o romance asoman en aquéllas de forma clara, aunque no se haya apreciado. Ya en el siglo XVIII, Luis Joseph Velázquez vislumbró este valor, diciendo de las inscripciones visigodas: «Las substituciones de unas letras por otras y la mala gramática de las palabras tan frecuentes en estas medallas, como quiera que son otras tantas pruebas de la mala pronunciación de las voces, representan al vivo la corrupción de la lengua latina, radicada ya en el cuerpo de la nación y son otros tantos vestigios de la lengua vulgar, que ya por entonces empezaba a nacer»⁵. Atinada afirmación del insigne numismático, hija de su atenta observación de los materiales que estudiaba. Lo dicho de los visigodos puede repetirse respecto de los suevos.

«LATINOS» O HISPANO ROMANOS, «GALLICOS», «SUEVOS», «GODOS».

Las presentes notas —insístese ahora— no pretenden sino aportar materiales y presentar cuestiones; no resolver éstas. El exámen de los repertorios, que se detallan, arroja abundante material de estudio⁶. Sobre el solar citado se advierte la sucesión

⁵ *Conjeturas sobre las medallas de los reyes godos y suevos de España* (Málaga 1759).

⁶ Los repertorios registrados para estas notas son: (I) *Catálogo da Collecção de Moedas e Medallas portuguezas e outras pertencente a Eduardo Luis Ferreira de Carmo*, por PEDRO AUGUSTO DIAZ (Porto 1877); (II) *Catálogo de una importante collecção de moedas portuguezas, continentaes e coloniaes, de moedas visigothicas... vendida por la casa liquidadora de M.^a Guilhermina de Jesús en Lisboa, el día 5 de enero de 1902*; (III) *Exposition Universelle de 1867 a Paris. Description des Monnaies, Medailles et autres objets d'art concernant l'Histoire Portugaise du travail*, par A. C. TEIXEIRA DE ARAGAO (Paris 1867). (IV) Colección de la Real Academia de la Historia según nota del año 1886, que debo a D. Manuel Gómez Moreno; (V) *Description générale des Monnaies des Rois wisigoths d'Espagne*, por ALOIS HEISS (Paris 1872); (VI) *Indicador manual de la numismática española*, por ALVARO CAMPANER Y FUERTES (Palma de Mallorca 1891), que resume los trabajos de Heiss, el ya citado y el *Essai sur le monnayage des sueves*, en «Revue numismatique» 1891; (VII) Los artículos de Pio Beltrán titulados *Las monedas visigodas acuñadas en la Suevia española. Diócesis de Iria, Lucus, Aureense, Tude y Asturica* en «Boletín de la Com. Prov. de Monumentos hist.

de cuatro denominaciones étnicas reflejada, de un modo o de otro, en las inscripciones monetarias o en sus tipos figurativos: la de *latina* en contraposición con el elemento suevo; la de *gallica* o propia de la provincia hispano-romana Gallaecia; la de las localidades dominadas por los suevos, sin mención de ser latinas o gallegas, y por último, la que especifica además la filiación goda, germana, de la moneda, o el dominio visigodo en el antiguo territorio suevo.

Las inscripciones monetales que se registran en los repertorios, prescindiendo de variantes y diferencias, pueden reducirse a las siguientes:

Grupo I: 1.^a *LATINA EMERI(TE) MVNITA*. 2.^a *LATINA IVLI(E) MVNITA*. 3.^a *LATINA OPPITANI(E) MVNITA*.

Grupo II: *MVNITA GALLICA PAX*.

Grupo III: 1.^a *LEONES MONETA CLARA*. 2.^a *MVRELENSE MVNITA*. 3.^a *MVNITA LAVRINTINA*. 4.^a *BERISIDENSE MVNITA*.

Grupo IV: 1.^a *LEIONE GOTIS MVNITA*. 2.^a *LATINA MVNITA GOTI*.

y art. de Orense», 1915-1916, nn. 101 a 106; VIII) Mi *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo arqueológico nacional de Madrid*, 1936. IX) Los beneméritos trabajos monográficos de Wilhelm Reinhart, que colecciona y estudia monedas suevas y visigodas habiendo aportado interesantísimas novedades, en «Mitteilungen der bayer. numismatischen Gesellschaft». (München 1937), con hermosas láminas, estudio ya ampliado, según manifiesta particularmente el autor, y del cual prepara una traducción portuguesa y otra española. En la misma publicación, un comentario del citado autor sobre mi *Catálogo* mencionado y, en aquél, la importantísima noticia del hallazgo de la ceca *Pannonias*; X) Del mismo autor también, los artículos, breves pero sustanciosos titulados *Die Münzen der germanischen Reiche zur Zeit der Völkerwanderung*, en «Germanen Erbe» (1939) en el cual se dan también reproducciones; y *Die svebischen und westgotischen Münzen als kulturhistorische Denkmäler* en «Germania» 25 (1941) donde se aportan otras interesantísimas novedades utilizadas también en estas notas, como las cecas suevas de *Maurelos* y *Beriso*, y XI) Las monografías de Antonio Elías García sobre *As moedas visigodas de Egítania, Lamecum y Monecipio*, publicadas respectivamente en 1933, 1939 y 1940 en Castelo Branco; así como las noticias comunicadas gentilmente por el autor acerca de su hallazgo de la ceca *Inceio*, desconocida hasta ahora, sobre la cual tiene inédito un documentado y erudito estudio. Wm. Reinhart tiene en prensa una edición española de su estudio sobre las monedas suevas que mejora, según me manifiesta, la anterior; comprenderá «el desarrollo de los sueldos, la supresión del triente de tipo romano a nombre de Valentiniano III y otra clasificación de los trientes del tipo nacional».

¹ Las del grupo I pueden verse en los trabajos de Heiss y Campaner; las del II, III y IV en los de W. Reinhart, *Die Münzen des Svebenreiches* y *Die svebischen und westg. Münzen als kulturhist. Denkmäler*. Nos servimos de las reproducciones publicadas por este benemérito estudioso de las monedas de esta época, de las que tantas ha señalado en colecciones españolas, portuguesas y otras extranjeras.

Es pues característico el empleo del adjetivo urbano o gentilicio, terminado en *-ense* referente a la *gens* o *urbs* «leonense» de León, «emeritense» de Mérida etc.

Dentro de estos grupos, propios del solar suevo, hallamos, pues, las siguientes localidades hispano-romanas: Emerita (I, 1), Pax Iulia (I, 2), Lancia Oppitania (I, 3), correspondientes, respectivamente a Mérida, Beja y Guarda. En segundo lugar la ciudad a que se refiere el nombre latino *Pax* de la inscripción *Munita gallica Pax*, que, indudablemente, hace referencia a la provincia galliciense o gallica, la cual dió nombre al reino suevo, llamado *galliciense*, gallico o galléco. En el tercer grupo el gentilicio *leonense* (III, 1.^a), derivado de la romana *Legio*, romanecada ya en *Leion*; la ciudad que sea ¿*Laura* o *Laure*? aquella a la que corresponda *Munita Laurintina* (III, 3.^a). Los también gentilicios o urbanos *Murelense* (III, 2) y *Berisidense* (III, 4) correspondientes a Mourellos y Beriso respectivamente. Por último, *Leione* otra vez, ya como nombre, ya como adjetivo *Leionense*, que confirma la identificación anterior (IV, 1), pero ahora con la condición de «godo».

FONÉTICA Y MORFOLOGÍA.

Adviértense fenómenos fonéticos fácilmente explicables: debilitación de vocales fuertes: *moneta* da *munita*, forma viva que pasa a la inscripción monetaria suplantando a la clásica. Los nombres tópicos de la tercera aparecen con forma romance. Los geográficos que determinan la voz *moneta* o *munita* dan idea de que la forma clásica del adjetivo de dos terminaciones *legionensis*, *-e* estaba sustituida por la romance, que prescindía de la desinencia *-is* en favor de *-e*, aplicada ésta al femenino, así *leone(n)s(e) moneta*, con las abreviaturas consiguientes por contracción y suspensión; la supresión de *n* está confirmada por otros nombres similares *Berisidense munita* o *murelense munita*, y el cultismo es evidente pues la forma hablada debía ser *munita leonesa*, cuando la escrita era *leonense munita*.

LAS DIÓCESIS SUEVAS.

Durante los últimos tiempos del reino de los suevos estuvo su territorio dividido en dos provincias eclesiásticas cuyas capitales

fueron *Bracara* y *Luco*. A la de Braga pertenecían las diócesis enclavadas en territorio de Lusitania, entre Tajo y Duero, que había quedado en poder de los suevos; Lameco, Veseo, Conimbriga y Egítania, más las de la orilla derecha, Dumio y Magneto, luego Oporto⁸. En muchas de estas ciudades, cabezas de diócesis, se establecieron cecas, más en otras pertenecientes a territorios perdidos a favor de los visigodos, como se indicará luego antiguos *oppida* romanos o prerromanos en plena vida al tiempo de la invasión.

SIGLAS DE CIUDADES HISPANO-ROMANAS ENTRE LOS SUEVOS.

Como elementos tópicos no solo aparecen los nombres urbanos o gentilicios anteriormente señalados, *emeritense*, *leonense*, sino que figuran también en las distintas acuñaciones siglas o iniciales de las ciudades en que se labró numerario probablemente. Su identificación es: B=*Berisidense oppidum*; E o I=*Eminio*; I=*Iulia*; L=*Leione*; L=*Lameco*; N=*Norba Caesarina*; P=*Portocale?* R=*Rusticiana*; S=*Scallabis* (Santarem); V=*Veseo* (Viseo). Existe también otra P en moneda leonesa y una C sin atribución clara (*Conimbriga?*). De algunas no puede dudarse puesto que la que aparece como marca es inicial del adjetivo que figura en la leyenda o inscripción de anverso, así la B, de *Berisidense*. En otras hay disparidad entre el adjetivo y la sigla, por ejemplo *murelense* y P, inicial que puede ser de *Portocale*; más esto no significa que precisamente dicha sigla haya de referirse a esta ciudad. Otras finalmente, son tal vez el único elemento de identificación puesto que las inscripciones tan imprecisas son por su degeneración progresiva; así la N o la C que figuran en monedas en cuyas leyendas difícilmente se rastrea una *Norva cesarina?* o un *oppidum* incierto. Contamos, pues; por lo menos, atendiendo a las siglas y a las determinaciones geográficas con las siguientes ciudades-cecas: Beriso, Conimbriga?, Emerita, Eminio, Iulia, Lameco, Lancia, Laura, Leione, Maurelos, Norba, Oppitania, Pax Iulia, Portocale, Rusticiana, Scallabis y Viseo.

LA ORGANIZACIÓN MONETARIA.

La organización monetaria sueva se asentó sobre una base romana: la administración provincial, representada por las ciu-

⁸ GARCÍA VILLADA, *Hist. eclesiástica de España*, II, 1.ª parte, p. 208.

dades hispano-romanas. Como los demás pueblos germánicos, los suevos no tuvieron necesidad de acuñar bronce; tan grande era la cantidad de numerario imperial; no labraron plata, y poco oro en áureos, unidad, más en tremises o tercios y éstos porque el metal era abundante en el país, de ríos y yacimientos auríferos. Que aquel pueblo, dominador por siglo y medio del solar lusogalliciano, no se confundió con los dominados, dícnoslo la toponimia y la lingüística. A los suevos recuerdan en la tierra de sus antiguos reyes cinco aldeas de nombre suevo y además, San Mamed de los Suevos, San Martín de Suevos⁹. Respecto a esto, recuérdese el siguiente párrafo de Menéndez Pidal: «También los otros bárbaros invasores de España dejaron memoria de poblados o lugares de su nombre, *Villa Alán*, hoy *Villalán*, en Valladolid, *Puerto del Alano*, en Huesca; acaso *Bandalies* en Huesca vandali, con el sufijo ibérico -es; *Suebos*, varios pueblos de la provincia de Coruña, y acaso *Suegos*, varios en Lugo, puerto de *Sueve* (Suevi) en Oviedo, entre Colungo y Ribadesella. Nos interesan especialmente estas distinciones nacionales porque traían consigo indudables diferencias lingüísticas. Todavía en el siglo X nos sorprende un ejemplo de distintas denominaciones romances usadas por los *romanos*, de una parte, y los *godos*, *suevos* y *vándalos*, de otra¹⁰.»

LOS SUELDOS GALLICIANOS.

Los textos visigodos hablan de «sueudos» y «tremises»; el sueldo es la unidad romana aceptada e imitada por todos los pueblos germánicos; el tremís, su tercera parte, divisor en boga desde Anastasio. Los suevos aceptaron los sueudos romanos, el *solidus aureus* de Honorio o Valentiniano III; tuviéronlos como propios mientras hubo de ellos en la circulación y, cuando faltaron, los imitaron servil e impotentemente, surgiendo las acuña-

⁹ J. JUNGLER, *Estudio sobre los apellidos y nombres de lugar hispano-portugueses e (hispano-marroquites)* (Madrid 1918), p. 92.

¹⁰ *Orígenes del Español*, págs. 532 y 533. Sobre los nombres de lugar de origen godo, E. GAMILLSCHG, *Romania Germanica*, III, p. 359. En la corta lista —pues no pasan de medio centenar— de nombres de lugar ibero-románicos, puede observarse que la mayor parte de ellos pertenece al territorio suevo. Adviértase también en su inmensa mayoría la palatalización *Godinha* (Aveiro), *Gudiña* (Orense); la sonorización de *t* en *d* y otros fenómenos fonéticos, que demuestran la absorción o influencia del país sobre la toponimia goda.

ciones de tipo bárbaro, a nombre —muchas veces incorrecto— de aquellos emperadores. Se operó lo mismo con los tremises, pero éstos batiéronse en mayor cantidad, tanto que fueron la moneda nacional sueva, *galliciana*. El nombre *solido* fue genérico a unidad y divisor. Documentos de la época de la reconquista, referentes a esta región, nos mencionan los *solidos gallicianos*, que son los gallicianos o gallegos, no de las Galias, de Francia. Las citas son: *solidos gallecanos*, en un documento de Braga del año 900; *solidos gallicenses*, en otro de 955; corresponden precisamente los documentos a la región que conservaba su antiguo nombre, Gallecia o Galicia.¹¹

CONTINUIDAD ECONÓMICA.

En el numerario suevo adviértese, pues, que en unas acuñaciones priva el nombre gentilicio, o de la ciudad como determinativo o calificativo: *emerit(ense)*, *leone(nse)* y en otras las siglas son verdaderas marcas de taller, que denotan diversas capitales, I(minio), R(usticiana), etc. Cuando sobre el solar suevo se establecieron los visigodos, seguirán la tradición económica y nuevas acuñaciones, del nuevo estado, saldrán de las cecas antes en poder de los suevos, o por lo menos, de la mayoría de ellas, pues téngase presente que constantemente se están hallando piezas desconocidas, tanto en Portugal como en Galicia.¹²

¹¹ Trae las citas Menéndez Pidal en *Orígenes del Español*, p. 467, interpretando la denominación *gallecanos* y *gallicensis* por franceses. El mismo autor menciona los determinativos «calicem franciscum» de 942 «spata franka» de 1006, aduciendo éstos y aquéllos como prueba de las influencias francesas; probablemente habrá que oponer, no identificar «*gallicense*» y «*franco*». Los solidos gallecanos o gallicenses eran la masa de moneda de oro romana, bizantina, sueva y visigoda, abundante en los siglos VIII, IX y X en los reinos cristianos —Asturias, León— hasta que la moneda árabe de oro, el dinar, —mancuso o metcal entre aquéllos— los desterró de la circulación.

¹² Tres nombres entre los investigadores y coleccionistas modernos deben citarse, como prueba de los hallazgos de piezas desconocidas, que se han realizado en los últimos años: Pío Beltrán, autor del estudio de las monedas visigodas acuñadas en la Suevia española, quien a base del documento referente al Concilio de Lugo del año 569, tenido por apócrifo por varios autores, ha identificado muchos de los nombres de ciudades que figuran en él y en las monedas visigodas; Antonio Elías García, investigador de las monedas visigodas de Lameco, Monecipio y Egitania, que ha hallado una nueva ceca de *Inceio*, y Wilhelm Reinhart, infatigable escrutador de colecciones y monetarios, que ha encontrado otra ceca también nueva, *Pannonias*, junto a Braga; estas dos últimas figuran en el documento citado; las monedas halladas son visigodas; pertenecen al período que se estudia después.

El dominio visigodo

EL DOMINIO VISIGODO SOBRE EL SUEVO.

Establecidos los visigodos sobre el antiguo reino suevo, siguen acuñando en las mismas ciudades que aquel pueblo; mántiense separados formando núcleos de población exclusivamente germana, como lo demuestra la toponimia, y al dominar totalmente el país e intensificar en él las recaudaciones y la organización de la hacienda, labran moneda en entidades de población hispano-romana, esto es gallegas o lusitanas, sirviéndose primeramente del numerario suevo, muy abundante. En ambas provincias, Gallecia y Lusitania, hacen emisiones en ciudades sin precedentes monetarios romanos, porque durante el Imperio apenas se acuñó bronce en todo el Noroeste peninsular, por ser aquellas regiones país de celtas, sin las tradiciones monetarias de iberos o turdetanos.¹³ Ninguna de las localidades cecas es de origen germánico, lo que indica una organización fiscal que cobraba las contribuciones a los hispano-romanos con el oro del país, labrado en cuantos centros de población era conveniente establecer el taller monetario.

LUSITANIA.

En Lusitania eran cecas visigodas *Caliabria* (entre el Coa y el Agueda, cerca de Ciudad Rodrigo), *Coleia* (dióc. de Viseu) *Contosolia* (Magacela, prov. de Badajoz, en el límite de la Bética); *Egitania* (Idanha a Velha); *Elvora* (Évora); *Emerita* (Mérida), *Eminio* (Coimbra), *Lameco* (Lamego), *Monecipio* (dioc. de Egitania), *Salmantica* (Salamanca); *Totela* (dióc. de Viseo); *Valentia* (Valencia de Alcántara) y *Veseo* (Viseo o Vizeu). No se conocen hasta hoy monedas visigodas de Pax Iulia, Scalabis, Norba Caesarina, Lancia Oppitania, Rusticiana y otros lugares mencionados que fueron cecas suevas, más esto no quiere decir que no las haya y puedan aparecer algún día, aunque algunas de estas

¹³ Adviértase el siguiente hecho: durante el periodo de acuñaciones romano imperiales en Hispania las cecas más próximas o pertenecientes al país lusogalaico, que luego fué de suevos y visigodos, eran: Bracara, Clunia y Asturica, si hay que atribuir a ésta las monedas a nombre de Augusto tan abundantes en la región. Véase mi *Catálogo*, págs. 97 y 108.

ciudades fueron destruidas al tiempo de la caída del reino suevo.

GALLECIA.

Fueron cecas visigodas de Gallecia, más o menos en el solar de la antigua Suevia correspondiente a esta provincia, *Aliobrio* (dióc. de Portocale); *Arros* (Arón, Cedeira, valle de Montojo), *Astorica* (Astorga); *Aurense* (Orense); *Aviono* (Avión); *Bergancia* (Braganza); *Bergio* (Castro de la Ventosa, dióc. de Astorga); *Bracara* (Braga); *Calapa* (Calábor, dióc. de Aurense); *Casabio*; *Catora* (Catoira, Vigo); *Celo*, *Ceio* o *Inceio?* (dióc. de Bracara); *Cepis* (sufragánea de Portocale); *Fraucello* (valle de Forcelos); *Georres* (Puebla de Valdeorras); *Laetera* (Latra, dióc. de Bracara); *Laure* (dióc. de Bracara); *Lauruclo* (Laroco, dióc. de Aurense); *Lebea* (Libia o Lebea); *Leione* (León); *Luco* (Lugo); *Mandolas* (junto a Porto); *Mave* (Mave, Palencia); *Olovasio* (Olivas u Olicio); *Palantucio* (dióc. de Bracara); *Pannonias* (junto a Braga); *Pesicos* (Pezos); *Petra* (dióc. de Astorga); *Pincia* (Viana del Bollo); *Portocale* (Porto); *Semure* (Zamora); *Senabria* (Sanabria); *Toriviana* (dióc. de Portocale); *Tornio* (Torroña); *Tude* (Tuy); *Vallearitia* (dióc. de Porto); *Ventosa* (Benavente)¹⁴. Todos estos nombres son pregermánicos; muchos de ellos sobradamente conocidos en tiempos romanos, Lucus, Bracara; los más, elevados a la categoría de cecas por ser núcleos de población, parroquias dependientes de las cabezas de diócesis o sedes episcopales, habitadas por el elemento hispano-romano o gallego; la formación de estos topónimos habrá que buscarla en los estratos celtas o indígenas, no en raíces germanas¹⁵.

¹⁴ La identificación de estos nombres puede verse en el trabajo de P. Beltrán, *Las monedas visig. acuñadas en la Suevia esp.*, ya citado. El hallazgo *Pannonias* corresponde a W. Reinhart; en su reciente *Die Münzen des westgotischen Reiches von Toledo*, consigna como de P. Beltrán también el de *Casabio*. V. *Deutsches Jahrb. für Num.* 1940-41, p. 101. *Pannonias* (Dióc. de Braga). De Witterico, V. *Mittel. der Bayer. Numis. Gesells. München* p. 193 y l. XXXVII, n. 26. En 1238 Sancho II hizo donación a la Sede bracanense de la villa de Adaúfe, «em Terra de Panóias» BATALHA REIS, *Morabitinos Portugueses*, p. 31. El de *Ceio* a A. E. García; de *Laure* existe una pieza en el Instituto de Valencia de D. Juan, procedente del Tesoro de La Capilla; en los docs. eclesiásticos aparece *Laubis*; su identificación puede hacerse sin violencia alguna. En cuanto a *Ceio* debe esperarse el estudio que sobre esta ceca prepara D. A. Elías García, quien descubrió la moneda, de Sisebuto. La inscripción dice claramente INCEIO, con I, no con L.

¹⁵ Así, por ejemplo, *Arros* no figura entre los derivados de *ar*, *ara*, que regis-

DESINENCIAS TÓPICAS EN A.

En Lusitania *Caliabria, Coleia, Contosolia, Egitania, Elvora, Emerita, Salmántica, Totela, Valentia*. En Gallecia, *Astorica, Bergancia, Bracara, Calapa, Catora, Laetera, Lebea (?)*, *Pincia, Petra, Senabria, Toriviana, Vaeleicia y Ventosa*.

DESINENCIAS TÓPICAS EN E.

En Lusitania faltan. En Gallecia *Aurense, Laure, Leone, Mave, Portocale Semure y Tude*.

DESINENCIAS TÓPICAS EN O.

Señálense en Lusitania *Eminio, Lameco, Monecipio y Veseo*. En Gallecia *Aliobrio, Bergio, Casabio, Ceio o Inceio, Fraucelo, Lauruclo, Luco, Olovasio, Palantucio y Tornio*.

Otras terminaciones, fuera de las citadas en *a, e, o*, quedan reducidas a: *-as, Mandolas y Pannonias; -es, Georres; -is, Cepis y -os, Arros, Pesicos*.

EL ROMANCE EN LOS TOPÓNIMOS Y LA PÉRDIDA DE LA VOCAL POSTÓNICA INTERNA.

Aunque muchos de estos topónimos se escribían a la latina, tal vez fueron pronunciados ya al estilo romance; parece confirmarlo la inevitable desaparición de las vocales situadas entre el acento principal y el secundario; lo que, si se ha de ver enseguida en nombres ilustres, como Astorga, se advierte también en otros más modestos. Astúrica romana dió Astórica visigoda, como forma escrita, ¿hablada Astorca y Astorga?; Brácara, visigoda escrita Brácara, ¿contracto ya en Braga?; Laétera, visigoda escrita Laétera, hoy Latra; Pélicos forma visigoda también, hoy Pezos, y Salamántica visigoda, vacilante Salamánteca, hoy Salamanca. Como es sabido, en los documentos del siglo X utilizados para el estudio de la desaparición de la vocal postónica interna, se ve ya perdida ésta¹⁶.

tra Sachs (págs. 81-82), ni *Fraucellos de frauja* (p. 51), ni todos los restantes derivan de raíces a ellos aparentemente semejantes, como puede comprobarse en la obra citada.

¹⁶ MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del Español*, p. 179. Sobre el elemento visigodo en español, V. LAPESA, *Historia de la lengua española* (1942) pág. 68.

REDUCCIÓN DE DECLINACIONES.

La inmensa mayoría de estos nombres de lugar van por la primera y como indeclinables: Bergancia, Bracara, Caliabria, Catora, como Tarracona, etc.

Los de la segunda, de cualquier desinencia que sean, coinciden en el ablativo en *o*, que es la forma más cercana a la romance o hablada; así *Lucus da Luco* y *Lamecum*, *Lameco*. Los nombres que por su estirpe indígena no se acomodaban fácilmente a la flexión latina, se dejaban en su forma propia, *Arros*, *Georres*.

Los que en los documentos se hacían ir por la tercera, *Lauris*, *Mandolis*, se escribían con *e* (del acusativo perdida la *m*) *Laure*, *Mave*, o se asimilaban a una forma más cercana a la romance, *Mandolas*. *Semure* (*Zamora*) indica quizá una forma primitiva *Semuris*, de la tercera, que pasó después a la primera. La forma *Asturie*, que se halla bajo *Chindasvinto*, indica el plural de la primera, seguramente de forma culta. *Lucu*, usado también bajo el mismo rey, al lado de *Luco*, forma viva corriente atestigua quizá el acusativo latino primitivo, perdida la *m*, si es que en ella no se quiere ver precisamente una influencia más directa de la fonética indígena.

LA PALEOGRAFÍA LATINA EN LAS INSCRIPCIONES MONETALES VISIGODAS.

La escritura capital caligráfica, cuadrada, del tipo «monumentalis», usada en los *tituli*, inscripciones solemnes grabadas en piedra, fué usada en las monedas romanas de la buena época donde, por las pequeñas dimensiones de los caracteres se advierte mayor analogía con aquélla que con la letra actuaría de los textos jurídicos grabados en bronce. El abridor de cuños tendía a reproducir en los áureos, denarios y bronceos de los siglos I, II y III del Imperio los tipos cuadrados de las lápidas e inscripciones varias, previamente grabados en las matrices en relieve, de metal más duro que el cuño, con las que rehundía en éste la figura de la letra que deseaba fijar, la cual resultaba en alto relieve por el golpe de martillo de la acuñación en el flan metálico o cospel que, mediante la presión de ambos cuños, el inferior, fijo, y el superior, móvil, quedaba convertido en moneda. La práctica de

labrar matrices sueltas para componer con ellas las leyendas en los cuños o troqueles está demostrada por datos arqueológicos, en la Antigüedad, y por documentos, en la Edad Media¹⁷.

También Luis Joseph Velázquez filió la paleografía visigoda acertadamente, diciendo: «Lo mismo sucede en las letras, de que las figuras están acompañadas, que los godos tomaron de los romanos y desfiguraron según su costumbre. El paralelo de estas letras con las latinas descubriría fácilmente el orden progresivo, si esta comparación no fuera más propia de otro escrito que de el presente».¹⁸

LA FILIACIÓN DEL ARTE MONETARIO VISIGODO.

Los más pequeños monumentos del arte visigodo son, tal vez, los que mejor permiten ver el origen de muchos elementos constitutivos del estilo y gustos de aquel pueblo. La obra de los artistas grabadores o entalladores de cuños y matrices está todavía sin valorar exactamente y sin ser situada en el momento artístico en que se produce. Toda la innovación que supone en aquel pueblo germánico la adopción o imitación del sistema monetario, de los valores y tipos del numerario propio, no tiene otro origen que la tendencia a reproducir o a apropiarse lo que constituía el prestigio del Imperio romano en el orden económico, ya del Imperio de Occidente, pronto a desaparecer, ya del de Oriente continuador de la idea unitaria y tradicional, para quien los reinos bárbaros no eran sinó usurpadores de territorios que le pertenecían y que, en consecuencia, creíase obligado a recuperar.

A través de la institución monetaria visigoda puede tenerse

¹⁷ Por ejemplo, los que hallé en el Archivo del Reino de Valencia, inventarios de instrumentos de la ceca de los siglos XIV-XV, publicados algunos en el «Butll. de Dialectologia» 14 (1936). Sobre la Antigüedad ha formulado interesantísimas conclusiones Babelon, acerca de la técnica griega y romana, confirmada por los documentos medievales que estudié en el lugar citado.

¹⁸ Obra citada, págs. 3 y 4. Si ha de hablarse en propiedad, de «letra visigoda» no debe olvidarse la de estas leyendas que forman con las inscripciones líticas y metálicas (orfebrería) un conjunto de textos dignos de aprecio. Lo cursivo coetáneo registrase en pizarras, tan admirablemente estudiadas por D. Manuel Gómez-Moreno, poco ha en su Discurso de recepción en la Real Academia Española—*Las lenguas hispánicas*.—En una de aquéllas consignánse *solidos* y *tremisses*. Habiendo, pues, letra visigoda propiamente dicha—capital, uncial, cursiva—no sería inoportuno tal vez, someter a revisión una nomenclatura paleográfica imprecisa, por lo que a la letra de los siglos VIII a XI se refiere. El tema será tratado en breve con la debida amplitud.

una visión completa de la península en los siglos V a VIII. A lo largo de su historia monetaral puede apreciarse la filiación de su arte o de sus gustos, de las influencias recibidas e incorporadas¹⁹. Pero ahora baste recordar que de todas las emisiones visigodas son éstas de Gallecia las más toscas, las más imperfectas, las más distantes de aquellos modelos que tendieron a reproducir los artífices, siendo mejores las suevas que las visigodas, en punto a arte. Galicia era el último extremo peninsular, el más distante de Toledo, Hispalis, Córdoba, Caesaraugusta o Tarraco, donde se mantenían mejores gustos, y únicamente expuesta a las influencias de Emerita, no escasas por cierto.

EL TIPO GALLEGO.

Por estas influencias hay un tipo propio de Gallecia, que participa del lusitano y del cartaginense, como puede advertirse en las formas del indumento de los reyes, en la disposición general del cuño y en el estilo artístico del flan.

CONCLUSIÓN

En toda la península, es la antigua Gallecia la región que mayor interés ofrece por sus múltiples acuñaciones. Su estudio y el de los nombres de lugar que aparecen en ellas permitiría establecer diversas conclusiones, como podrían ser: La intensidad del dominio suevo y la acusada personalidad de éste frente al visigodo. El romanismo de los suevos y aun su galleguización indubitada. El poder indígena de absorción del elemento advenedizo. La continuidad de lo galliciano en los primeros siglos de la reconquista, frente a influencias lejanas o sedimentos próximos. La supervivencia de organizaciones y prácticas suevas en tiempos visigodos. La multiplicidad de cecas, debida al sistema fiscal y económico, así como a la riqueza aurífera. El romanismo de la moneda en lengua, estilo, origen, curso y valor. El elemento idiomático romance en sus inscripciones y leyendas. La adaptación de la organización tributaria y monetaria en general a la eclesiástica en punto a divisiones territoriales. La vitalidad de

¹⁹ Estas cuestiones serán tratadas en otro estudio titulado *Filiación del arte monetario visigodo. Las monedas y los monumentos*, próximo a su publicación.

las parroquias como entidades de población y su intercambio dinerario con las sedes o metrópolis. El hecho, en fin, de que, como en otras zonas de la península, durante la dominación visigoda, dentro de una unidad que había creado en todo el territorio sometido una conciencia nacional, se mantenían tradiciones locales, que no otra cosa demostraban que la personalidad peninsular ante la penetrante unificación del Imperio romano y su gran influencia sobre los elementos extraños y advenedizos.

FELIPE MATEU Y LLOPIS

Apéndice I

INDICE DE LOCALIDADES CECAS SUEVAS

(según las más recientes investigaciones)

BERISO	MAVRELOS
EMERITA	NORBA CAESARINA
EMINIO o IMINIO	PAX IVLIA
IVLIA	PORTOCALÉ
LAMEGO	RVSTICIANA
LANCIA OPPITANIA	SCALABIS
LAURE	UISEO
LEIONE	

BERISO. (*Oppidum Berisidense*). Su identificación en Wm. Reinhart, *Die sueb. und westg. Münz.*, «Germania», 25, l. 32, ns. 15-16.

CONIMBRIGA (*Conimbria*). Del Sinodo Bracarensis en la división eclesiástica sueva, con Bracara, Viseu, Egidita (Egestana ecclesia), Eminium y Lamecum. Se identifica con Condeixa-a-Velha. V. MENDES CORREA, *Cale in Callaacia*, «Anuario del C. F. de Arch. Bibl. y Arq.» 1 (1935) 224.

EMÉRITA (*Mérida*). Tuvo luego ceca visigoda. V. mi *Cat. mon. visig. M.A.N.*

EMINIO (*Aeminio* o *Iminio*). Tuvo luego ceca visigoda; ciudad prerromana donde hoy se levanta Coimbra. Sobre sus monedas visigodas, V. *Numismas de Eminio*, por FALÇAO MACHADO, «Revista de Arqueologia» (1936) p. 213-17.

IVLIA. *Liberalitatis Iuliae Ebora* era el título de la ciudad ceca hispano-romana, o *Ebora Municipium Liberalitas Iulia*, hoy Evora; sobre sus emisiones de Augusto, V. VIVES, *La mon. hispánica*, IV, p. 119. Tuvo luego ceca visigoda, *Elvora*, y también *Erborá* con Recaredo.

LAMEGO (o *Lameco*), al Sur del Duero, del Sinodo Bracarensis. Tuvo ceca visigoda.

LANCIA OPPITANIA, hoy Guarda, en el oeste de Portugal, cerca del Mondego, identificada con la Warda del siglo IX. V. Reinhart, *Die Münz: des sueb. donde trae a Pinha Leal, Portugal antiga e moderna*.

LAURE (*Lauris, Laure*) de la diócesis de Bracara. Tuvo ceca visigoda, por ejemplo, *Sisebutus rex, Laure pius*, hallado en el Tesoro de La Capilla. Una ciudad *Lávora* o *Lavra*, hubo a 18 Km. de Oporto, donde hay Labra. V. REINHART, *lug. cit.* y PINHA LEAL, *id.*

LEIONE, León. Tuvo ceca visigoda. V. mi *Catal. mon. vis. del M.A.N.*

MAURELOS (*Oppidum Murelense*). Mourelos. V. Reinhart, *Die sueb. und westg. Münz.*

NORBA CAESARINA, Cáceres. «En Norba tuvieron su corte Alace, Rechila y Rechiaro durante las primeras cuatro décadas del siglo V». V. Mérida, *Catál. Monumental de Esp. Prov. de Cáceres*.

PAX IVLIA (Beja). Tuvo ceca romana, con emisiones de Augusto. La Pax Iulia romana y suevo-visigoda escrita dió la *Pace* o *Paca* con abandono de romanismo, de donde los árabes *Baja*, portugués *Beja*. V. BATALHA REIS, *Numaria de Pax Iulia*, «Revista de Arqueologia» (1936) 61-64.

PORTOCALÉ, Oporto. Tuvo ceca visigoda. La *civitas* de Cale estuvo en el sitio de Porto que después se llamó *da cividade*. V. Mendes Correa, *Cale in Callaacia*, cit. anteriormente.

RUSTICIANA. A 58 Km. de Norba, destruída durante la guerra de Leovigildo contra los suevos.

SCALABIS, Santarem. Sobre el Tajo. Una de las tres cabezas de convento jurídico en Lusitania, *colonia Praesidium Iulium*.

VISEO, Viseu. Tuvo ceca visigoda. V. mi *Cat. mon. visig.* A esta relación podrán añadirse otras localidades si se identifican las siglas inciertas o las leyendas dudosas.

Apéndice II

INDICE DE LOCALIDADES CECAS VISIGODAS

(según las más recientes investigaciones)

ACCI	Guadix (Carthag.)
ALIOBRIO	dióc. de Portocale (Gallaecia)
ARROS	Arón, Cedeira, valle de Montojo, dióc. de Iria (Gall.)
ASIDONA	Cidueña, Medinasidonia (Baetica)
ASTORICA	Astorga (Gall.)
AURENSE	Orense (Gall.)
AVIONO	Avion (Gall.)
BARBI	cerca de Martos (Baet.)
BARCINONA	Barcelona (Tarrac.)
BEATIA	Baeza (Carthag.)
BERGANCIA	Braganza (Gall.)
BERGIO	Castro de la Ventosa, dióc. Astorica, Bierzo (Gall.)
BRACARA	Braga (Gall.)
CALAGORRA	Calahorra (Tarrac.)
CALAPA	Calábor (Gall.)
CALIABRIA	entre Coa y Agueda, por Ciudad Rodrigo (Lusit.)
CASABIO	(Gall.)
CASTULONA	Cazlona (Carthag.)
CATORA	Catoira, dióc. de Viseo (Gall.)
CELO?	Véase <i>Incieio</i> .
CEPIS	sufragánea de Portocale (Gall.)
CESARACOSTA	Zaragoza (Tarrac.)
COLEIA	dióc. de Viseo (Lusit.)
CONTOSOLIA	Magacela, prov. de Badajoz (Lusit.)
CORDOBA	Córdoba (Baet.)
DERTOSA	Tortosa (Tarrac.)
EGABRO	Cabra (Baet.)
EGESSA	Egea de los Caballeros (Tarrac.)
EGITANIA	Idanha a Velha (Lusit.)
ELIBERRI	Elvira, cerca Granada (Baet.)
ELVORA	Evora (Lusit.)
EMERITA	Mérida (Lusit.)
EMINIO o IMINIO	Coimbra (Lusit.)

FRAUCELLO	Frogelos, valle de Forcelos (Gall.)
GEORRES	Puebla de Valdeorres (Gall.)
GERUNDA	Gerona (Tarrac.)
INCIEIO (?)	¿Incio o in Ceio? (Gall.)
ISPALI	Sevilla (Baet.)
LAETERA	Latra (Gall.)
LAMECO	Lamego (Lusit.)
LAURE	dióc. de Bracara (Gall.)
LAURUCLO	Laroco, dióc. de Aurensis (Gall.)
LEBEA	Leiba (Gall.)
LEIONE	León (Gall.)
LUCO	Lugo (Gall.)
MALACA	Málaga (Baet.)
MANDOLAS	junto a Porto (Gall.)
MAVE	Mave, prov. de Palencia (Gall.)
MENTESA	La Guardia, prov. Jaén (Carthag.)
MONECIPIO	dióc. de Egítania (Lusit.)
NARBONA	Narbona (Narbon.)
OLOVASIO	Sta. María de Olives u Olivio (Gall.)
PALANTUCIO	dióc. de Bracara (Gall.)
PANNONIAS	dióc. de Bracara (Gall.)
PESICOS	Pezos, dióc. de Astorica (Gall.)
PETRA	dióc. de Astorica (Gall.)
PINCIA	Pinza, Viana del Bollo (Gall.)
PORTOCALÉ	Porto (Gall.)
RECCOPOLIS	entre Tajo y Guadiela, Alcarria (Carthag.)
RODAS	Rosas (Tarrac.)
SAGUNTO	Sagunto (Tarrac.)
SALDANIA	Saldaña (entre Gall. y Carthag.)
SALAMANTICA	Salamanca (Lusit.)
SEMURE	Zamora (Gall.)
SENABRIA	Puebla de Sanabria (Gall.)
TARRACONA	Tarragona (Tarrac.)
TIRASONA	Tarazona (Tarrac.)
TOLETO	Toledo (Carthag.)
TORIVIANA	dióc. de Portocale (Gall.)
TORNIO	Torroña dióc. de Tude (Gall.)
TOTELA	dióc. de Viseo (Lusit.)
TUCCI	Martos (Baet.)
TUDE	Tuy (Gall.)
VALENTIA	Valencia de los Edetanos (Tarrac.)
VALENTIA	Valença do Minho (Gall.)
VALENTIA	Valencia de Alcántara (Lusit.)
VALLEARITIA	dióc. de Portocale (Gall.)
VENTOSA	Benavente, dióc. de Astorica (Gall.)
VESEO	Viseo (Lusit.)

Postscriptum. Terminadas estas notas y compuestas estas páginas, llega a nuestras manos el último número de la «Revista de Guimerães» correspondiente a enero-junio 1942 (vol. 52) en el cual (págs. 52-62) Fermín Bouza Brey publica un interesantísimo artículo titulado: *Una ceca sueva desconocida en la diócesis de Portocale*. Identifica el autor el triente suevo, que ostenta la leyenda MVNITA LAURINTINA y el visigodo que presenta la inscripción leída por diversos estudiosos LAVRVCLLO, con la localidad LAVRENCIO, población sueva que las actas del concilio de Lugo citan en la diócesis de Portocale como *pagus*, nombrado LABRENCIO al distribuir las parroquias y pueblos; valiosísima aportación del Sr. Bouza Brey a estos estudios, que merece ser tomada muy en cuenta.

Por lo que respecta a la ceca sueva, ya al citar las del grupo III de las inscripciones aquí recogidas, decíamos del n.º 3 que pertenecía a él «la ciudad que sea, *Laura* o *Lauruclo?*, aquella a la que corresponda *Munita Laurentina*». Nuestra duda ha tenido pronto respuesta —antes aun de ser planteada públicamente— y tenemos por verosímil que la leyenda sueva *Laurintina* pueda corresponder a una población llamada *Laurencio*, por un monasterio o iglesia dedicada a San Lorenzo; y aun que una pieza visigoda de Sisebuto con la inscripción LAVRE PIVS sea de la misma localidad.

En cuanto a la reducción de *Lauruclo* a *Laurencio* y supresión de la primera de estas dos formas como topónimo monetario, no debe formularse opinión o propuesta definitiva aquí sin estudiar previamente los ejemplares inéditos, de que tenemos noticia, que pueden pertenecer a dicha ceca, cualquiera que sea su nombre y localización.

La novedad, muy digna de agradecer, que para nuestro estudio aporta el publicado en la Revista de Guimerães, es, pues, que la pieza sueva con la leyenda *Munita Laurintina* pueda pertenecer a un *pagus* llamado *Laurencio* y que éste reconozca por titular originariamente a un *Sanctus Laurentius*, antroponímico degenerado en *Labrencio*, *Lambrencio* o *Laborencio*. Oportunamente se insistirá en determinados nombres de las actas del Concilio lucense y, antes, será objeto de estudio la *Onomástica real visigoda en las inscripciones monetarias*.